



COMUNICADO 003-2018

El Ministerio Público es una institución que tiene a su cargo la función acusadora y la representación de los intereses de la sociedad y de la víctima del delito en el proceso penal.

Es conocido por todos (as) que a partir del día miércoles 18 de abril de 2018, se desencadenaron una serie de acontecimientos que han puesto en riesgo la seguridad ciudadana e integridad física de las y los nicaragüenses.

El Ministerio Público de conformidad con el artículo 138, numeral 9, literal b de la Constitución Política de la República y los artículos 10 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y artículo 252 del Código Procesal Penal, ha iniciado investigación responsable y formal sobre los siguientes hechos:

1. Las pérdidas de la vida de: estudiantes, miembros de la Policía Nacional y civiles.
2. Las lesiones ocasionadas a: estudiantes, miembros de la Policía Nacional y civiles.
3. Los robos en que se vieron afectadas personas naturales y jurídicas.
4. Daños a la propiedad: pública y privada.

El Ministerio Público se estará auxiliando para la investigación del Instituto de Medicina Legal. Del Instituto de Criminalística y Ciencias Forenses y de un equipo de oficiales investigadores que estarán bajo la dirección de la Fiscal General de la República.

Solicitamos a la ciudadanía que nos apoye con la presentación de denuncias escritas en nuestras distintas sedes Departamentales, Distritales y Municipales, de acuerdo al lugar donde sucedieron los hechos, así como aquellos elementos que puedan ser aportados como pruebas.



COMUNICADO 003-2018

Se le recuerda a la población que el acompañamiento y la representación por parte del Ministerio Público a las víctimas del delito, es gratuito.

Una vez que se concluya la investigación y se determine quiénes son las personas que cometieron los delitos antes referidos, el Ministerio Público como representante de las víctimas y ente acusador, garantizará el ejercicio de la acción penal, llevando ante la justicia a los responsables de estos actos repudiables.

El Ministerio Público está al servicio de la comunidad, velando por la objetividad y calidad de la investigación de hechos punibles, restituyendo de esta manera la seguridad y el respeto de las normas de convivencia pacífica.

El Ministerio Público, es una Institución del Estado que se encuentra comprometido a trabajar incansablemente para que estos delitos cometidos, no queden en la impunidad.

No debemos permitir que se siga quebrantando la seguridad ciudadana y la paz social de las familias nicaragüenses.

Dado en la ciudad de Managua, a los veintiséis días del mes de abril del año dos mil dieciocho.